

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3956

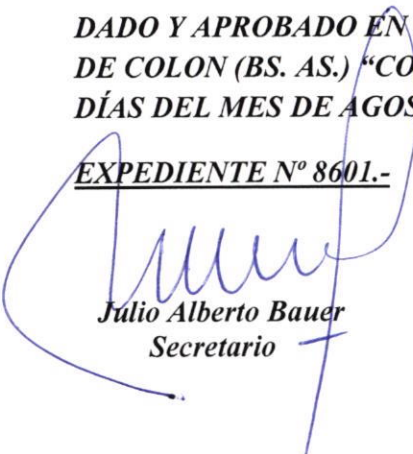
ARTICULO 1°: *Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio Marco Institucional con la Fundación Educara y la E.E.S.T. N° 1. Dicho Convenio Marco Institucional tiene como objeto generar acciones solidarias que promuevan el compromiso social mediante la donación de juguetes didáctico-pedagógicos fabricados por alumnos de la E.E.S.T. N° 1, con la colaboración del Municipio y la Fundación Educara.*-----

ARTICULO 2°: *El Convenio Marco Institucional mencionado en el Artículo 1° forma parte de la presente Ordenanza como anexo.*-----

ARTICULO 3°: *De Forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8601.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zoccali
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

13.08.20

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL



Entre Fundación Educara, en adelante "La Fundación", con domicilio en Gral. Hornos 862, CABA, representado por su Presidente Prof. Mario Osvaldo Garberoglio DNI 29.946.158 por una parte, por otra parte la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 de Colón, Provincia de Buenos Aires en adelante "La Institución" representada en este acto por su Directora, Prof. Andrea Frigerio DNI 22.105.827, con domicilio legal en Calle 25 N° 554 de la Localidad de Colón, provincia de Buenos Aires, y, por otra parte la Municipalidad de Colón, con domicilio en Calle 51 y 17, Colón, provincia de Buenos Aires, en adelante "El Municipio", representada en este acto por el Dr. Ricardo Miguel Casi, D.N.I. N° 10.958.765, convienen en celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este proyecto es generar acciones solidarias que promuevan el compromiso social mediante la donación de juguetes didácticos-pedagógicos fabricados por los alumnos de "La Institución" con la colaboración de "El Municipio" y "La Fundación" a las siguientes instituciones del Partido de Colón:

- Hogar de Ancianos "Carlos Steeb"
- Casa del Niño y Hogar convivencial "Williams C. Morris"
- Jardín Maternal "Personitas"
- CEATDI N° 1
- Escuela de Educación Especial N° 501
- Jardines de Infantes del Distrito de Colón: JI 901, JI 902, JI 903, JI 904, JI 905, JI 906, JI 907, JI 908, JI 910
- Programa Envión y Sonriendo

Asimismo, aprovechar el trabajo generado para que tanto la institución, el Municipio y la Fundación den a conocer a todo el país los trabajos realizados a partir de la celebración del presente acuerdo.

SEGUNDA – DURACIÓN.

La duración prevista para el desarrollo del proyecto es de 6 (seis) meses a partir del día de la firma, pudiendo este período renovarse mediante intercambio de notas por mutuo acuerdo si fuera conveniente continuar la cooperación para alcanzar el resultado esperado y todas las partes consideran oportuna la prosecución, en los plazos, términos y condiciones que se acuerden expresamente.

TERCERA- RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD Y DEL SEGUIMIENTO

La responsable e interlocutora por parte de "La Institución" será la Prof. Andrea Frigerio. El responsable e interlocutor por parte de "La Fundación" será el Prof. Mario Osvaldo Garberoglio. Y la responsable por parte de "El Municipio" será la Sec. de Educación, Ciencia y Tecnología, Rocío Martínez.

CUARTA - COMPROMISOS DE LAS PARTES

Como contraprestación para la realización del proyecto, "La Institución", "El Municipio" y "La Fundación" se comprometen a:

- a) "La Institución" se compromete a fabricar los juguetes detallados en el Anexo I.
- b) "El Municipio" se compromete a suministrar 66 rollos de PLA 1.75 x 1KG para la impresión 3D y una impresora 3D, que quedará como recurso educativo para la escuela EEST N° 1, "Fortín de las Mercedes".
- c) "La Fundación" se compromete a suministrar las maderas y a colaborar los gastos económicos en que puedan incurrir los docentes en la realización de los juguetes, como así también a la publicación en diferentes medios audiovisuales de los trabajos realizados a partir del presente convenio.
- d) "La Fundación", "el Municipio" y "la institución" se comprometen a distribuir los juguetes en diferentes instituciones sociales del Partido de Colón.

QUINTA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que hayan podido tener acceso en el desarrollo del proyecto, u objeto de este convenio, siempre que esas informaciones no sean de dominio público.

SEXTA- DENUNCIA DEL CONVENIO

Las partes podrán denunciar el presente convenio en cualquier momento, mediando previo aviso y con una anticipación no menor de quince (15) días.

SÉPTIMA- DOMICILIO

Las partes constituyen domicilio legal en los indicados al inicio, en el cual se tendrán por válidas todas las notificaciones.

OCTAVA - JURISDICCIÓN

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales Federales con competencia territorial en el domicilio legal de FUNDACIÓN EDUCARA.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, los que son retirados por las partes, Colón, provincia de Buenos Aires, a los ____ días del mes de julio de 2020.-

ANEXO I

Juguetes a fabricar

AJEDREZ

Consiste en la fabricación de las piezas de ajedrez en 3D y la fabricación de la caja y el tablero en madera.

Insumos necesarios:

Para realizar las piezas en 3D

- 4 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco.
- 4 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Negro.
- 2 Rollo de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo.
- 2 Rollo de filamento PLA 1,75 mm. Color Azul.
- 2 Rollo de filamento PLA 1,75 mm. Color Amarillo.

Para realizar 40 tableros de madera

- 40 Maderas 270 x 277 mm Espesor: 3 mm.
- 40 Maderas 247 x 280 mm Espesor: 3 mm.
- 80 Maderas 59 x 275 mm Espesor: 18 mm.
- 40 Maderas 59 x 272 mm Espesor: 18 mm.

40 Maderas 45,5 x 272 mm Espesor: 18 mm.
4lts Laca Protectora para maderas (marca Cetol)
15 Hojas de lija 120
15 Hojas de lija 360
40 Ploteados de 260x260 mm
3 pinceles
2 kg Cola vinílica

Domino

2 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rosa.
2 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste.
2 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color rojo.

Rompecabezas animales para niños de 1 a 2 años

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Verde

Rompecabeza de la republica argentina para niños de primaria

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Verde
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Azul
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Naranja
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Amarillo
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rosa
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco

Figuras de animales y mapas para no videntes

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Verde
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Azul
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Naranja
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Amarillo
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rosa
1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco

Damas



- 3 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco.
- 3 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Negro.
- 80 Maderas 59 x 275 mm Espesor: 18 mm.
- 40 Maderas 59 x 272 mm Espesor: 18 mm.
- 40 Maderas 45,5 x 272 mm Espesor: 18 mm.
- 4lts Laca Protectora para maderas (marca Cetol)
- 15 Hojas de lija 120
- 15 Hojas de lija 360
- 3 pinceles
- 2 kg Cola vinílica
- 40 Ploteados de 260x260 mm

Tridominó

- 3 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco.
- 3 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Negro.
- 2 lts sintético blanco
- 2 lts sintético negro
- 3 pinceles
- 2 lts Aguarras

Regletas para Jardines de infantes y primaria

- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Verde
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Azul
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Naranja
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Amarillo
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rosa
- 1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Blanco
- 40 Maderas 59 x 272 mm Espesor: 18 mm.
- 40 Maderas 45,5 x 272 mm Espesor: 18 mm.
- 4lts Laca Protectora para maderas (marca Cetol)
- 15 Hojas de lija 120
- 15 Hojas de lija 360
- 3 pinceles

2 kg Cola vinílica



Tangram (figuras geométricas)

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Celeste

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rojo

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Verde

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Azul

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Naranja

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Amarillo

1 Rollos de filamento PLA 1,75 mm. Color Rosa